



## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Servicio de un Mini cargador para los trabajos de traslado y carguío de material desmonte, en la realización de los trabajos de la Emergencia Vial ubicado en el Tramo KM. 3+900 – KM. 3+940, de la Carretera Av. Néstor Gambetta de la Ruta Nacional PE-20.**

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL – Unidad Zonal X - Lima**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

**PROVIAS NACIONAL – Unidad Zonal X - Lima**, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **TERMINOS DE REFERENCIA**, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:

- **Carta en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluido, de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia., incluidos todo impuesto de ley, asimismo precisar número de ruc.**
- **Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el estado, debidamente firmado.**
- **Formato de la carta de autorización de CCI.**
- **Constancia registro nacional de proveedores – RNP – solo si el monto es superior a 1 UIT**

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: [ealvarez@proviasnac.gob.pe](mailto:ealvarez@proviasnac.gob.pe) , **HASTA EL DIA 08 DE SETIEMBRE DEL 2017** Teléfono 01-4330882, asimismo, se podrá efectuar consulta y/u observaciones a los términos de referencia por este mismo medio.

### NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que puede brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva de haber presentado la mejor Propuesta Económica.*
2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que las supera puede participar.*
3. *Esta información servirá para determinar el costo del Servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.*



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad Zonal X – Lima del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Provías Nacional, perteneciente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones; RUC N° 20503503639.

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Se requiere contratar el **servicio de un Minicargador para los trabajos de traslado y carguío de material desmonte**, en la realización de los trabajos de la Emergencia Vial ubicado en el Tramo KM. 3+900 – KM. 3+940, de la Carretera Av. Néstor Gambetta de la Ruta Nacional PE-20.

### 3. FINALIDAD PUBLICA

Ejecutar en todo el tramo los trabajos traslado y carguío de desmonte, para los trabajos de la Emergencia Vial, durante el periodo del tiempo programado, para garantizar el normal y seguro tránsito vehicular en la Carretera Av. Néstor Gambetta.

### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Contar con un Minicargador disponible para los trabajos de Traslado y Carguío de desmonte, para los trabajos de la Emergencia vial de la Carretera A. Néstor Gambetta.

### 5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

#### 5.1. Actividades:

- Traslado de material.
- Carguío del material excavado para su eliminación.

#### 5.2. Procedimientos:

- Se encuentran descritos en cada una de las actividades señaladas en el ítem 5.1.

#### 5.3. Plan de trabajo:

- Se elaborara en coordinación con la Supervisión y bajo requerimiento de la Unidad Zonal Lima.

#### 5.4. Recursos a ser provistos por el proveedor:

- Operador.


Retroexcavadora operativa:

- Año de fabricación: no menor al año 2012.
- Modelo: Minicargador
- Potencia: 90 hp
- Capacidad del cucharón: 0.67 m3
- El operador debe de contar con su Seguro Contra Todo Riesgo (SCTR).

Asimismo, el proveedor deberá prever los siguientes gastos para la correcta ejecución del servicio:

- El precio del servicio de alquiler debe de incluir el IGV.



  
MIRKO EDUARDO  
AVILA CAMAC  
INGENIERO CIVIL  
R. U. C. N° 100697



- La movilización y desmovilización del equipo del lugar de origen a la zona de trabajo, debe estar incluido en el costo del servicio.
- Documentación obligatoria a presentar: Licencia de conducir y DNI del operador del minicargador, póliza de seguro SCTR.
- Asumir la operatividad y mantenimiento de la unidad vehicular: Combustible, lubricantes, aceites y otros.
- Mantener el equipo en óptimas condiciones.

**5.5. Recursos a ser provistos por la Entidad:**

- Facilitar la información de los trabajos a realizar.
- Proporcionar información del tramo a fin de facilitar su movilización y desplazamiento.
- Facilitar partes diarios de equipos mecánicos.
- Pago mensual de cada entregable.

**6. REQUISITOS DE CALIFICACION**

Requisitos del proveedor

**6.1. Capacidad Jurídica:**

No tener impedimentos para contratar con el estado.

**6.2. Capacidad Técnica:**

- Año de fabricación: no menor al año 2014.
- Modelo: Minicargador
- Potencia: 90 hp
- Capacidad del cucharón: 0.67 m3
- El operador debe contar con su Seguro Contra Todo Riesgo (SCTR).


**6.3. Experiencia:**

- El operador asignado al equipo deberá contar con licencia para conducir.
- El contratista o proveedor del alquiler del equipo, deberá conocer la ruta de la zona de trabajo y garantizar la seguridad y operatividad del equipo durante el tiempo de duración de alquiler.
- El proveedor deberá presentar en cada término de periodo de alquiler, 01 informe técnico en donde se sustente los consumos de combustible, ubicación de trabajo y otras actividades que realice el equipo, acompañada de fotografías correspondientes.

**7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**

El servicio requerido se realizara en un plazo de 30 días calendarios de acuerdo al siguiente cuadro una vez comunicada la orden de servicio.



  
MIRKO EDUARDO  
AVILA CAMAC  
INGENIERO CIVIL  
R. U. C. Nº 100697



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

DESCRIPCIÓN	DIAS	H.M.	SEPTIEMBRE
<b>DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b>			
SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO MINICARGADOR	30	160	1.00

**8. LUGAR DE EJECUCION DEL TRABAJO**

El servicio será prestado en el Departamento de Lima ruta PE-20, en el km. KM 3+900 al km. 3+940 de la Carretera Av. Néstor Gambetta.

**9. RESULTADOS ESPERADOS**

El proveedor deberá presentar en cada término de periodo de alquiler, 01 informe técnico en donde se sustente los consumos de combustible, ubicaciones de trabajo y otras actividades que realice el Equipo, acompañado de fotografías correspondientes.

- ✓ El primer entregable; al concluir con el servicio, con la presentación del informe de actividades realizadas en concordancia con el ítem 5.1.

**10. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Procedimiento clásico.

**11. SISTEMA DE CONTRATACION**

Suma alzada.

**12. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL**

No corresponde.

**13. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO**

No corresponde.

**14. FORMULA DE REAJUSTE**

No corresponde.

**15. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en una (01) armadas:

Los pagos se realizarán, dentro del plazo de quince (15) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los respectivos informes, previa verificación del cumplimiento de los Términos de Referencia.

**16. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO**

La conformidad del servicio se efectuara una vez concluido el servicio y será firmada por el supervisor del tramo y el jefe zonal

**17. ADELANTOS**

No se otorgaran adelantos por el servicio prestado.



MIRKO EDUARDO  
AVILA CAMAC  
INGENIERO CIVIL  
R. N. 100697



18. PENALIDADES

Debe indicarse la penalidad a aplicarse por el retraso en la prestación, teniendo en cuenta que para contrataciones hasta 8 UIT el monto máximo equivalente es 5%. Deberá precisarse la forma del cálculo de las mismas.

Penalidad diaria = (0.05 x Monto) / (F x Plazo en día)

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25.

b.2) Para obras: F = 0.15



19. OTRAS PENALIDADES

No corresponde.

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

El CONTRATISTA será el único responsable por la seguridad del personal de campo; toda vez que, no existe ningún vínculo contractual entre el personal de campo y PROVIAS NACIONAL.

Los gastos de viáticos, alimentación y alojamiento deberán ser asumidos por el contratista.

21. ANEXOS

No corresponde.

ANEXO N° 1
DESAGREGADO DE COSTOS

Table with 6 columns: ITEM, DESCRIPCIÓN, UND, CANT, C.U., PARCIAL. Rows include Honorarios, Alquileres y Servicios, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), and Total incluido impuestos de ley.

MIRKO EDUARDO AVILA CAMAC
INGENIERO CIVIL
R. U. C. N° 100497

ing. Manuel Morales Jimenez
Jefe Zonal x Lima
PROVIAS NACIONAL



**MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN**

**[LUGAR Y FECHA]**

Señores:

**PROVIAS NACIONAL-UNIDAD ZONAL X - LIMA**

Unidad de Abastecimiento y Servicios

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece: **Servicio de un Mini cargador para los trabajos de traslado y carguío de material desmonte, en la realización de los trabajos de la Emergencia Vial ubicado en el Tramo KM. 3+900 – KM. 3+940, de la Carretera Av. Néstor Gambetta de la Ruta Nacional PE-20** De conformidad con dichos documentos y de acuerdo con las **TERMINOS DE REFERENCIA** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

- S/.xxxxxxxxx ( XX Mil XXXXX y 00/100 Nuevos Soles)
- Me comprometo a prestar servicio señalado para PROVIAS NACIONAL, de acuerdo a lo establecido en las **Términos de referencia**.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada. ( la misma que se adjunta al final del archivo)
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI).( Misma que se adjunta al final de archivo)
- Constancia de registro nacional de proveedores (RNP).
- Constancia de seguro complementario de trabajo y riesgo ( SCTR) debe ser acreditado una vez adjudicado el servicio
- 

Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar

Atentamente,

**[FIRMA]**

Nombres y Apellidos: .....

RUC:

DNI:

**Datos Adicionales:**

- Dirección: .....
- Teléfono: .....
- E-Mail: .....



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE.

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, ....., identificado con Documento Nacional de Identidad  
N° ....., con domicilio en ....., del  
Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que laboren o presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**



FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

**CARTA DE AUTORIZACIÓN<sup>1</sup>**

Lima,

Señor:

Ing. MANUEL MORALES JIMENEZ

Jefe de la Unidad Zonal x - Lima

**MTC- PROVIAS NACIONAL**

**Asunto:** Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC: .....
- Entidad Bancaria: .....
- Número de Cuenta: .....
- Código CCI: .....
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**

**Representante legal o común, según corresponda**

<sup>1</sup> Fuente: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería.